



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



La protección del
patrimonio cultural
subacuático

3 MSP

UCH/11/3.MSP/220/1
6 de diciembre de 2010
Original: Inglés

Distribución limitada

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO**

**REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN
SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO**

**Tercera sesión
París, Sede de la UNESCO, Sala IV
13-14 de abril de 2011**

Punto 1 del orden del día provisional:

Elección del Presidente, los Vicepresidentes y el Relator

Decisión requerida: párrafo 2

1. En el Artículo 7.1 de su Reglamento se estipula que la Reunión elegirá a un Presidente, uno o más Vicepresidentes y un Relator, de conformidad con el principio de representación geográfica equitativa, para que juntos formen su Mesa. Su mandato se prolongará desde la apertura de la sesión en la que sean elegidos hasta la siguiente sesión de la Reunión, en la que se elegirá una nueva Mesa.
2. La Reunión de los Estados Partes podría aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1 / MSP 3

La Reunión de los Estados Partes, en su tercera sesión,

1. Elige a *** (*nombre/Estado parte*) *Presidente/a* de la tercera sesión de la Reunión de los Estados Partes;
2. Elige a *** (*Estado parte*), *** (*Estado parte*), *** (*Estado parte*) y *** (*Estado parte*) Vicepresidentes de la tercera sesión de la Reunión de los Estados Partes;
3. Elige a *** (*Nombre/Estado parte*) *Relator/a* de la tercera sesión de la Reunión de los Estados Partes.